



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EVALUACIÓN INTERNA 2020

PROGRAMA SOCIAL

“EDUCACIÓN GARANTIZADA”

EJERCICIO 2019



EVALUACIÓN INTERNA 2020
PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. Información de Referencia	2
1.1. Nombre del Programa Social	2
1.2. Unidades Responsable	2
1.3. Clave Presupuestaria.....	2
1.4. Año de Inicio del Programa	2
1.5. Último Año de Operación	2
1.6. Antecedentes del Programa Social.	3
1.7. Objetivo General.....	8
1.8. Objetivos Específicos.....	9
1.9. Padrón de Beneficiarios.....	10
2. Información Presupuestal.....	11
2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo del Gasto	11
2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.....	11
3. Resultados	13
3.1. Indicador de Fin	13
3.2. Indicador de Propósito	14
3.3. Metas Físicas.....	16
3.3.1. Bienes y/o Servicios	16
3.3.2. Evolución de la Cobertura	17
3.3.3. Análisis de la Cobertura	18
a) Distribución por sexo y rango etario	18
b) Distribución territorial, alcaldía y colonia	20
4. Módulo Autodiagnóstico	22

4.1. Fortalezas y Aprendizajes.....	22
4.2. Obstáculos y brechas	22
4.3. Áreas de oportunidad.....	22
4.4 Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019)	23
4.5 Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, recomendaciones y observaciones)	23
5. Fortalecimiento del Programa.....	25
5.1. Recomendaciones	25
5.2. Observaciones	25
Índice de Cuadros.	26
Índice de Gráficos.	26
Índice de Tablas.....	26
6. Anexos.....	27



INTRODUCCIÓN

El Programa social Educación Garantizada ha sido un programa exitoso, donde el planteamiento de un enfoque integral de Derechos, en este caso de la Educación, de las niñas, niños y adolescentes resulta un ejemplo de política pública. De tal forma, que recibió el Reconocimiento de Buenas Prácticas Subnacionales en Políticas Públicas de Desarrollo Social en América Latina, por el derecho de la Educación, entendiéndola como “un elemento de vital importancia para la calidad de vida ya que influye directamente en la capacidad de integración social y económica de la población”. Asimismo, la educación permite mejorar la calidad de vida en áreas como la participación ciudadana, el interés político, la salud y la felicidad. La categoría analiza el nivel educativo de la población, los años invertidos en educación y las competencias de los estudiantes” (Evaluación Interna Integral Educación Garantizada, 2015). Sin embargo, ha presentado varias limitantes, el primero es que el crecimiento del presupuesto ha sido negativo y, por otra parte, los indicadores de permanencia escolar en el 2019 se sitúan en promedio en 65.8%. Sin embargo, un reconocimiento al programa es que en el periodo 2013 -2018 ha beneficiado en promedio al 82.3% de una población objetivo de 12,929 niñas, niños y adolescentes para que continúen sus estudios a través del apoyo monetario y la atención en salud, psicológica, asesoría jurídica, recreativa y cultural brindada.

En 2019, con la finalidad de evitar duplicidades y conjuntar esfuerzos interinstitucionales para una mayor cobertura de niñas, niños y adolescentes, el Programa social se vuelve complementario a Mi Beca para Empezar, siendo este último un programa con carácter universal.

Asimismo, es también el 2019 que culmina el ciclo del Programa, y con la finalidad de ampliar la cobertura y que más niñas, niños y adolescentes accedan a los derechos de educación y otros más, como la alimentación, seguridad entre otros, el presente Programa se subsume al Programa Beca Leona Vicario.



1. Información de Referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Educación Garantizada de la Ciudad de México 2019

1.2. Unidades Responsable

1. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la encargada de la atención a los solicitantes para el ingreso al programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos, así como los servicios de atención integral en la siguiente estructura:
 - Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A".
 - Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".
 - Subdirección de Políticas Públicas para la atención de Niñas y Niños Zona "A".
 - Subdirección de Políticas Públicas para la atención de Niñas y Niños Zona "B".
 - Jefatura de Unidad Departamental de Programas y Servicios para la Infancia Zona "A1".
 - Jefatura de Unidad Departamental de Programas y Servicios para la Infancia Zona "B1".
2. El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR) es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas.

1.3. Clave Presupuestaria

2.5.1.435

1.4. Año de Inicio del Programa

2007

1.5. Último Año de Operación

2019



1.6. Antecedentes del Programa Social.

El Programa Educación Garantizada fue creado en el año 2007, con el objeto de evitar la deserción escolar de los niños y niñas que sufrieran la pérdida del tutor(a) o de alguno de los padres (principal sostén de la familia), o en el caso en que alguno de ellos sufriera una incapacidad total y permanente.

Durante los primeros años de operación, el Programa Educación Garantizada, concentró sus esfuerzos en la ayuda económica a la población objetivo. A partir de 2010 el Programa se ha abocado a diseñar e instrumentar un Modelo de Atención Integral, con la finalidad de proporcionar herramientas tanto a la población derechohabiente como a sus familias para enfrentar la adversidad y generar mejores oportunidades a partir de la conclusión de sus estudios. Además del apoyo económico a la población objetivo, proporciona atención psicológica, así como actividades culturales y recreativas con el objeto de enfrentar la problemática que enfrentan. A partir de La Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal aprobada en el año 2013, el Programa Educación Garantizada amplía su cobertura a los niños de 3 años hasta los 18, buscando con ello evitar la deserción escolar de las y los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal. En el 2014, el Programa Educación Garantizada, recibió mención honorífica, en el 2º Reconocimiento de “Buenas Prácticas Subnacionales en Políticas Públicas de Desarrollo Social en América Latina” iniciativa del Centro CLEAR para América Latina, el CIDE y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Por otra parte, en el 2015 obtuvo el 1er. Lugar en “Mejores Prácticas de Monitoreo y Evaluación Interna 2015” en 3 de 9 categorías establecidas por el EVALÚA CDMX.

En 2019, el programa pasa a ser complementario al Programa “Mi Beca para Empezar”. En el ejercicio 2020, el programa se subsume al Programa Beca Leona Vicario.

Problema Social Atendido por el Programa

La deserción escolar es el resultado de múltiples factores y causas, sin embargo una de las de mayor preponderancia son las condiciones económicas y sociales, en específico un ingreso económico insuficiente en las familias destinado a la educación de las niñas, niños y adolescentes, situación que se agrava cuando se pierde el sostén económico familiar (padre, madre o tutor) y esto asociado a las insuficiencias del propio sistema educativo y la falta de apoyos gubernamentales para la continuidad de los estudios, genera que en los casos donde las y los estudiantes abandonan su formación académica se conviertan en población en situación de exclusión y vulnerabilidad con limitadas posibilidades de éxito, es probable que también se presente un desequilibrio en la estructura familiar de la niña, niño o adolescente que puede ocasionar alteraciones en los roles que juegan los diversos miembros del hogar; por otro lado, las y los estudiantes



pasan a ser un capital social incapacitado para colaborar activamente en el equilibrio entre deberes y derechos ciudadanos. Por ello se debe trabajar en estrategias para evitar la deserción escolar y mejorar los niveles de escolaridad a través de Programas de transferencia monetaria e integrales que fortalezcan los recursos de las familias y su calidad de vida.

Entre las situaciones que puede provocar la deserción escolar destacan; la incorporación de niñas, niños y adolescentes a la inserción laboral temprana en condiciones inadecuadas, fuerza de trabajo menos competente y difícil de calificar, disminución de la eficiencia terminal de estudios en el nivel básico y medio superior, así como un ambiente inadecuado para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. La educación no solo facilita la obtención de bienes materiales también contribuye a un óptimo desarrollo personal, favorece el desarrollo de las actividades de interacción de la persona con su entorno, así como una mejor calidad de vida.

De acuerdo con la Estadística del Sistema Educativo de la Ciudad de México (2017), ciclo escolar 2016-2017 de la Secretaría de Educación Pública, se registró 2,775,034 educandos (Educación Básica, Educación Media Superior, Educación Superior y Capacitación), de los cuales el 49.50% estaba compuesto por mujeres y 50.50% hombres. La distribución porcentual del total de alumnos en la Ciudad de México por nivel educativo es: 59% educación básica, 20% educación superior, 17% educación media superior y 4% capacitación en el trabajo. Respecto a la distribución porcentual por sexo en la educación básica: educación preescolar 50% mujeres y 50% hombres, educación primaria 49% mujeres y 51% hombres, educación secundaria 49% mujeres y 51% hombres. En educación media superior son 50% mujeres y 50% hombres y por último, en educación superior 49% mujeres y 51% hombres. Conforme a esta fuente, se estima que en el periodo 2017-2018 en la Ciudad de México el grado promedio de escolaridad fue de 11.1 años, representando 1.7 puntos mayor al promedio nacional, que fue 9.4. Asimismo, el promedio de analfabetismo se estima en 1.1 siendo menor en 3.3 puntos porcentuales al promedio nacional, que fue del 4.4.

Respecto a los principales indicadores educativos del nivel de educación Primaria y Secundaria en la Ciudad de México, las cifras en el periodo 2017-2018 (SEP, 2017) tuvieron el siguiente comportamiento: 1. A nivel primaria el índice de reprobación es 0.4% (4 puntos porcentuales menor al nacional) y el índice de abandono escolar es 0.8 % (un punto porcentual por arriba del nacional). La eficiencia terminal es de 98.4% (0.8 puntos porcentuales por arriba del nacional); 2. A nivel secundaria el índice de abandono escolar es de 0.2 % (menor en 3.8 puntos porcentuales del nacional), el índice de reprobación 6.3% (1.6 puntos porcentuales menor al nacional) y la eficiencia terminal se calcula en 99.2% (11.1 puntos porcentuales superior al nacional) (Tabla 1).



Tabla 1. Indicadores educativos del nivel de educación Primaria, Secundaria y Educación Media Superior ciclo escolar 2017-2018 e/

Entidad	Preescolar	Primaria						Secundaria						Educación Media Superior							
	Cobertura (3 a 5 años de edad) 1/	Abandono escolar o n p/	Reprobación terminal p/	Eficiencia Terminal p/	Tasa de Cobertura (6 a 11 años de edad) 1/	Tasa Neta de Escolarización (6 a 11 años de edad) 1/	Absorción escolar p/	Abandono escolar p/	Reprobación terminal p/	Eficiencia Terminal p/	Tasa de Cobertura (12 a 14 años de edad) 1/	Tasa Neta de Escolarización (12 a 14 años de edad) 1/	Absorción escolar p/	Abandono escolar p/	Reprobación terminal p/	Eficiencia Terminal p/	Tasa de Cobertura (12 a 14 años de edad) 1/	Tasa Neta de Escolarización (12 a 14 años de edad) 1/			
CDMX	84.1	0.8	0.4	98.4	110.07	112.4	108.6	104.2	0.2	6.3	99.2	120.4	116.7	103.9	105.2	15.7	30.7	53.3	75.7	120.4	90.6
Nacional	75.7	0.7	0.8	97.6	102.6	105.1	98.4	97.2	4	4.7	88.1	91.2	97.9	84.5	99.3	12.3	13.4	66.6	60.5	79.6	64.4

p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2017-2018.e/ Cifras estimadas.1/ Para los cálculos se utilizaron, proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 2013.2/ Estimaciones con base en el censo de población y vivienda 2010, unidades/ estimaciones

Fuente: elaboración propia con base en SEP (2017), Estadística del Sistema Educativo, Ciudad de México, ciclo escolar 2016-2017, en http://www.sniesep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_09C_DMx.pdf

En cuanto a los indicadores educativos de Educación Media Superior para este mismo ciclo 2017-2018 se estiman en los siguientes términos: 1. El abandono escolar es de 15.7% (superior en 3.4 puntos porcentuales al nacional); 2. La reprobación se estima en 30.7% (17.3 puntos porcentuales por arriba del nacional); y 3. La eficiencia terminal es de 53.3 (15.2 puntos porcentuales por abajo del nacional). A pesar del comportamiento de los indicadores de eficiencia terminal y abandono escolar están por debajo del nacional, cabe que señalar que la Ciudad de México cuenta con una cobertura para Educación Media Superior de 120.4% mucho mayor en 40.8 puntos porcentuales del nacional.

La deserción en nivel medio superior es reflejo de un fenómeno a nivel nacional y que da una mayor perspectiva de las causantes generales de la deserción educativa. En la publicación “Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud del INEGI (2017)”, se señala que en México sólo el 32.9% de la población de 15 a 29 años de edad asiste a la escuela; las mujeres jóvenes cuentan con al menos un año en educación media superior (33.4%), que es un punto porcentual más que el de hombres jóvenes (32.4%). La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares levantada en 2016 (ENIGH, 2016), estima que el 72.4% de las personas adolescentes de 15 a 19 años que viven en los hogares con el decil más alto de ingresos (hogares con un ingreso corriente trimestral de aproximadamente \$135,534), asisten a la escuela y disminuye a 39.2% en las y los adolescentes que viven en los hogares con el decil de ingreso más bajo (hogares con un ingreso corriente trimestral de aproximadamente \$6,269).

La atención a las niñas, niños y adolescentes que han perdido el sostén económico ha tenido experiencias similares a nivel Federal; el cual para atender la deserción por la pérdida de la jefa de familia presentó el Programa Seguro de Vida para las Jefas de Familia, el 13 de marzo del 2013, como parte de la Cruzada contra el Hambre, para beneficiar a 1.7 millones de mujeres, aproximadamente 22 por ciento de 7 millones de



jefas de familia (INEGI); sin embargo, es un seguro para las niñas y niños cuando la madre de estos fallezca, que no considera el fallecimiento del padre, o que la madre, padre o tutor caigan en una incapacidad total y permanente.

En contraste el gobierno de la Ciudad de México busca contribuir con acciones públicas a favor de garantizar los derechos humanos en este caso el de la Educación, motivo por el cual el Programa Educación Garantizada está diseñado, desde 2007, para contribuir a disminuir la deserción escolar en aquellas familias de la Ciudad de México que se enfrenten con la muerte o incapacidad total y permanente del proveedor de recursos monetarios del hogar sea la madre, el padre o el tutor; e incentiva la permanencia en la escuela de las niñas, niños y adolescentes, para que concluyan el nivel educativo medio superior, por medio de un apoyo monetario. Además, a través de los servicios integrales favorece el ejercicio de sus derechos como: educación, recreación, cultura, deporte, sano esparcimiento, participación y desarrollo integral; así mismo busca fortalecer el desarrollo emocional, de salud y cultural para crear un ambiente adecuado para su desarrollo y con ello evitar la deserción escolar. Por medio de un apoyo monetario el programa cumple el propósito de coadyuvar con los insumos materiales, pero también se preocupa por mejorar el ambiente de las y los derechohabientes a través de acciones en pro de su inclusión social, pues otorga herramientas útiles para el fortalecimiento de sus capacidades, para un desenvolvimiento personal, para un conocimiento en ámbitos culturales y recreativos.

El Programa Educación Garantizada no sólo se centra en otorgar un apoyo económico a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan el fallecimiento o incapacidad total y permanente del sostén económico del hogar, sino también promueve el fortalecimiento de sus capacidades para la inclusión social a través de distintas actividades, fortalece el ámbito de cultura y recreación por medio de visitas a museos, exposiciones, ferias de libros, funciones de cine, eventos culturales, talleres temáticos y parques de interacción infantil los cuales, en algunos casos representarían un gasto al presupuesto familiar y en el programa se otorgan de manera gratuita, buscando disminuir la brecha de acceso a la cultura por una cuestión de recurso económico, respecto al ámbito de salud se realizan canalizaciones y atenciones psicológicas, trazadas bajo tres ejes rectores; perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y participación infantil, que propician la creación o mejora de los lazos de comunicación entre los miembros de la familia, interacciones sociales, el grado y nivel de autoestima de la persona derechohabiente, así como su desenvolvimiento para un óptimo desarrollo personal, con lo anterior se pretende reducir la exclusión, la discriminación y que ejerzan el derecho a una vida digna. Estas actividades se vinculan con el ejercicio de sus derechos y se realizan en espacios seguros y libres de violencia. Las actividades realizadas son gratuitas e inclusivas al ser destinadas a la familia y no solo a las personas derechohabientes, pues se trabaja con una visión integral que radica en la promoción del ejercicio de los derechos humanos, en la igualdad de condiciones y oportunidades para reducir la exclusión y la discriminación. Respecto a la participación de la población derechohabiente se identificó, de acuerdo a



los registros, que entre las actividades culturales y recreativas que representan mayor interés destacan: parques temáticos como Granja las Américas y Recórcholis, así como obras de teatro infantiles y talleres con enfoque de género y derechos humanos.

De acuerdo a cifras de la Evaluación Interna aplicada al programa en 2017, el 99.3% de las personas derechohabientes expresó sentirse satisfecho con el desempeño del programa, el 91.3% de las y los tutores señaló que gracias al apoyo económico han podido comprar materiales escolares que sin él quizá no habrán podido obtener; el 99% de las madres y los padres de las personas derechohabientes consideró que el contar con el apoyo económico les permite a las niñas y los niños continuar estudiando; la categoría “que el apoyo es un incentivo para no reprobar” registró en incremento de casi seis puntos porcentuales; al analizar el promedio de aprovechamiento de las y los estudiantes entre los ciclos que contempló el estudio se encontró éste que pasó de 8.33 a 8.45, además el porcentaje de estudiantes regulares pasó de 92.6% a 94.2% (Cifras, Evaluación Interna, 2017).

En la Evaluación Interna 2018 del Programa Educación Garantizada, se detectó que el 48.9% de los derechohabientes del Programa viven con Índice de Desarrollo Social muy bajo, y bajo; el 48.1% se ubica dentro de un IDS medio; y sólo el 3.1% reside en unidades con un IDS alto. Respecto a su ubicación territorial, la población derechohabiente se concentra en un 63.4% en cinco alcaldías (Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac y Tlalpan), en las restantes once alcaldías habitan el 36.6% de los derechohabientes. En relación a la calificación que se le otorga al programa se observa que el 99% de los derechohabientes están satisfechos con el desempeño del programa, mientras que solo el 1% no valora de forma positiva ni negativa al programa.

En lo que respecta a la duplicidad o similitud de Programas con respecto al Programa Educación Garantizada, no existe duplicidad con programas públicos a nivel nacional, sin embargo, en el 2018 como una acción de la iniciativa privada inició a través del programa “Niños en Duelo alianza estratégica por la niñez”, encabezada por Seguros Monterrey en alianza con Save The Children, consiste en proveer apoyo psicosocial a los niños y niñas en la Ciudad de México que hoy por hoy, sufren situaciones de pérdida o duelo por muerte, migración o desintegración familiar, y no sólo puedan sobrevivir el momento de la pérdida, sino que sepan desarrollar aptitudes o capacidades de resiliencia y que vivan de la manera más tersa posible la transición.

En agosto del 2019 se publicaron la Reglas de Operación e inició el registro al Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca para empezar”, que tiene como objetivo mejorar el ingreso de los hogares de niñas, niños y adolescentes inscritos el Ciclo Escolar 2019-2020 en el nivel básico de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas de la Ciudad de México. La similitud con este programa reside en que proporciona transferencia monetaria a una parte de la población objetivo del Programa de Educación Garantizada, es decir, niñas, niños y adolescentes 6 a 14 años 11 meses.



En el periodo comprendido entre septiembre de 2019 y junio de 2020, con recurso del Fideicomiso de Educación Garantizada, se proporcionará un apoyo monetario de 330 pesos mensuales (3,300 pesos por ciclo escolar) a niñas y niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria y 400 pesos mensuales (4,000 pesos por ciclo escolar) a niñas, niños y adolescentes matriculados en Centros de Atención Múltiple de nivel primaria y secundaria de la Ciudad de México.

El programa “EDUGAR” tiene una población focalizada a niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años 11 meses de edad que han perdido el sostén económico familiar o principal sostén por el fallecimiento o incapacidad total y permanente de la madre, padre o tutor. A diferencia del Programa “Mi beca para empezar”, que entrega el apoyo monetario de forma universal.

En este contexto, derivado de la relación interinstitucional para la operación de ambos programas que comparten transferencia monetaria, éstos adquieren carácter de complementariedad.

A partir del mes de septiembre de 2019, se otorgó el apoyo complementario de la siguiente manera. (Tabla 2).

Tabla 2. Apoyo Complementario

Programa / Modalidad educativa	Escuelas primaria y secundaria	Centros de Atención Múltiple
Mi beca para empezar	330.00	400.00
EDUGAR	502.00	432.00
Total	832.00	832.00

Para los rangos etarios de 3 a 5 años 11 meses cumplidos y 15 a 17 años 11 meses cumplidos, el programa “EDUGAR” continuará cubriendo el monto total de la beca, es decir, 832.00 pesos.

El programa “Educación Garantizada” dispersa el total de la beca, en los meses que no sean considerados por “Mi beca para empezar”.

En el 2019 el programa deja de operar para dar paso al Programa social Beca Leona Vicario, el cual conserva el Padrón de EDUGAR y la modalidad de complementariedad.

1.7. Objetivo General

Apoyar a alrededor de 9,368 niñas, niños y adolescentes residentes de la Ciudad de México de 3 a 17 años de edad, para que continúen sus estudios de nivel básico y/o medio superior, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en sistema escolarizado o semi escolarizado, que han perdido el sostén económico familiar por



fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor (a), a través de la entrega de una transferencia monetaria mensual y servicios de atención integral.

Este programa obedece al artículo 6 fracción III de la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal.

1.8. Objetivos Específicos

- Otorgar un apoyo monetario mensual del presupuesto otorgado al FIDEGAR de \$832.00 (Ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a través de una tarjeta bancaria para prevenir que las niñas, niños y adolescentes abandonen sus estudios debido a que han perdido el sostén económico familiar por fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor (a).
- Otorgar con recursos propios del DIF Ciudad de México servicios de atención integral a las niñas, niños y adolescentes inscritos en el programa, para promover el desarrollo del derechohabiente en un ambiente sano, fortalecer el desarrollo emocional, de salud y cultural a través de los siguientes servicios: atención psicológica, actividades culturales, recreativas, y servicios de canalización (atención en salud y asesoría jurídica).

El objetivo general y los objetivos específicos del programa están dirigidos a respetar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y con ello contribuir a ejercer su derecho a la educación, por lo que el Programa se apega a toda norma jurídica internacional, nacional y local que promueva y defienda el derecho de las niñas, niños y adolescentes para una vida libre de violencia y discriminación.

El Programa Educación Garantizada asumió desde 2007 su papel de Programa Social del Gobierno de la Ciudad de México, y desde entonces se ha enfocado a diseñar e instrumentar un Modelo de Atención Integral, con la finalidad de proporcionar herramientas tanto a la población derechohabiente como a sus familias para enfrentar la adversidad y generar mejores oportunidades a partir de la conclusión de sus estudios. Asimismo, el Modelo de Atención Integral a partir de talleres y pláticas temáticas, pretende incidir en la visualización de alternativas que permitan la reconstrucción de los lazos familiares y comunitarios desde una perspectiva de género, igualdad, no discriminación, derechos humanos y conciencia ambiental, que implica generar una ciudadanía comprometida y participativa. Dicho modelo, también contribuye a garantizar los Derechos Humanos de las niñas y los niños establecidos en los ordenamientos normativos a nivel internacional, nacional y local.



1.9. Padrón de Beneficiarios

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 11 de marzo del 2020, no. 301, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2019 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020/PADRON_EDUGAR_2020.pdf



2. Información Presupuestal

2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo del Gasto

En el 2019, el presupuesto destinado al apoyo monetario de las personas beneficiarias, corrió a cargo del Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR) y el presupuesto destinado a servicios integrales, corrió a cargo del DIF Ciudad de México (Cuadro 1). Respecto, al comportamiento del presupuesto para el apoyo monetario, de 2019-2018, presenta una tasa de crecimiento del 1%, caso contrario al presupuesto destinado a los servicios integrales, que presentó una tasa de crecimiento negativa del (68%).

Tabla 3. Presupuesto por Capítulo de Gasto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto (miles)				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	M	E	M	E
1000				
2000				
3000				
4000	X	X	X	X
DIF	35,371	35,371	29,460	29,460
FIDEGAR	94,920	93,098	94,000	94,000
TOTAL	130,291	128,469	123,460	123,460

Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México, años 2018 y 2019; sobre el FIDEGAR, información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario.

2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

Antecedentes

Los presupuestos que corresponden, a las atenciones integrales son del DIF Ciudad de México y el de la transferencia monetaria es del FIDEGAR. Los reportes oficiales del Programa 2013-2018 considera el presupuesto de la transferencia monetaria. El presupuesto ejercido real tuvo una tasa media de crecimiento de 87%. La tasa anual tuvo incrementos en el 2014 con 10.8%, 2016 de 16.8% y 2018 de 7.3%. Los años 2015 y 2017 tuvieron en promedio una tasa negativa de (19.9%) (Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales 2019, Educación Garantizada ejercicio 2018).

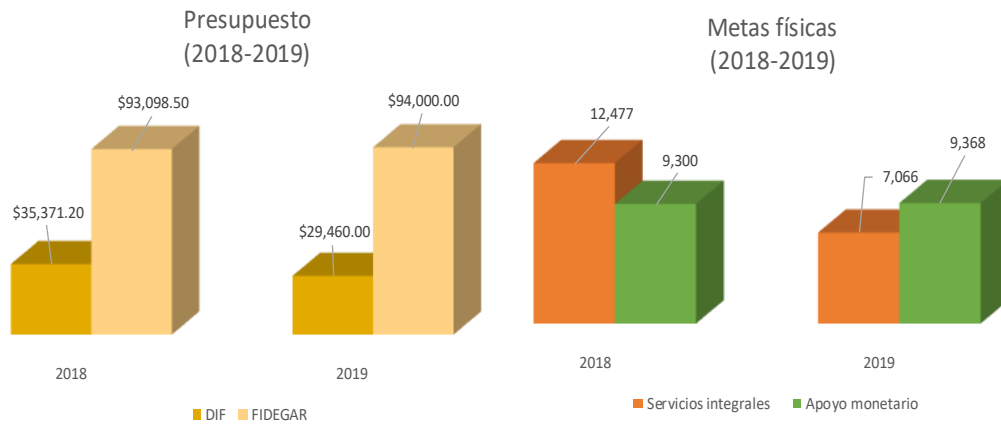
Periodo 2018-2019

En 2019, con el incremento del 1% del presupuesto del FIDEGAR, se otorgó un apoyo monetario mensual de \$832.00, para alrededor de 9,368 personas derechohabientes, lo que significó un incremento en el padrón de 68 personas más respecto a las 9,300 personas beneficiarias en 2018.

La disminución del presupuesto del DIF impactó en la meta física de servicios integrales, el cual, en 2018-2019, tuvo una tasa de crecimiento negativa del 43%, es decir, de 12,477 servicios integrales otorgados en 2018, al siguiente año se dieron solamente 7,066 (Gráfico 1).



Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas del ejercicio 2018-2019 (miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base a la Cuenta Pública de la Ciudad de México, años 2018 y 2019.



3. Resultados

3.1. Indicador de Fin

FICHA TÉCNICA				
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México			
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes Zona A.			
Nombre del Programa	Educación Garantizada en la Ciudad de México 2019.			
Datos de Identificación del Indicador				
Orden:	1			
Nombre del Indicador:	Tasa de deserción escolar total			
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia / Resultado			
Definición del Indicador:	Mide la tasa de deserción de estudiantes que abandonan la escuela.			
Método del cálculo:	$\left(\frac{(tM_{niv-tAE_{niv}}) - (t+1M_{niv-t+1AN1^{*}niv})}{tM_{niv}} \right) * 100$			
Tipo de valor de la Meta:	Relativo			
Unidad de medida:	Estudiantes que abandonan la escuela en la Ciudad de México / Tasa			
Desagregación geográfica:	Ciudad de México			
Frecuencia de medición:	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
Comportamiento del indicador:	Descendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	0%	Periodo Línea Base:	Enero - Diciembre	
Año de la Línea Base:	2018	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2019			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	0%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Tasa de deserción escolar total	$\frac{(tM_{niv-tAE_{niv}}) - (t+1M_{niv-t+1AN1^{*}niv})}{tM_{niv}}$	tM _{niv}	Primer Trimestre
Enero-Junio				Abril
Enero - Septiembre				Segundo Trimestre
Enero - Diciembre				Julio
				Tercer Trimestre
				Octubre
				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento
Enero - Marzo	FIN	0	0	0
Enero - Junio	FIN	0	0	0
Enero - Septiembre	FIN	0	0	0
Enero - Diciembre	FIN	0	0	0
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	(Matricula de alumnos-Alumnos egresados)-(Marticula de alumnos - Alumnos de nuevo ingreso)/Matricula de alumnos			
Descripción de la Variable:	1. (Matricula inicial en el ciclo escolar t y nivel educativo niv-Alumnos egresados en el ciclo escolar t y nivel educativo niv)- (Matricula inicial del próximo ciclo escolar t+1 y nivel educativo niv- Alumnos de nuevo ingreso a 1° del próximo ciclo escolar t+1 y nivel educativo niv)			
Medio de Verificación:	2. Matricula inicial en el ciclo escolar t y nivel educativo niv			
Especifique Otro Medio de Verificación:	Sistema Educativo Nacional Escolarizado (Secretaría de Educación Pública, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, Instituto de Evaluación de la Educación (INNE)			
Unidad de Medida:	Estudiantes que abandonan la escuela en la Ciudad de México / Tasa			
Desagregación Geográfica:	Alumnos inscritos en preescolar, primaria, secundaria y medio superior, preferentemente en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS)			
Frecuencia de Medición:	Anual			
Método de Recopilación:	Uso de registro administrativo	Especifique:	Informe de Metas del Programa Bebé Seguro	
Fecha de Disponibilidad de la Variable	19/01/2019			

Nota Metodológica: Está indicador se construyo en la administración pasada y el área no cuenta con las estadísticas para darle seguimiento



3.2. Indicador de Propósito

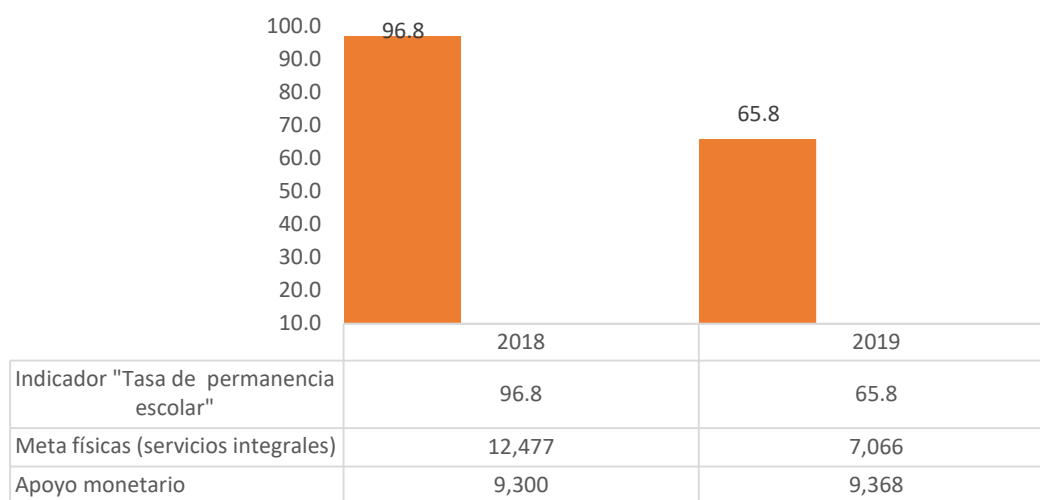
FICHA TÉCNICA				
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México			
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes Zona A.			
Nombre del Programa	Educación Garantizada en la Ciudad de México 2019.			
Datos de Identificación del Indicador				
Orden:	1			
Nombre del Indicador:	Tasa de permanencia escolar de los derechohabientes.			
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia / Resultado			
Definición del Indicador:	Es la relación proporcional de derechohabientes activos de preescolar, primaria, secundaria y media superior que egresaron como cohorte escolar en el año presente en relación con la cohorte de derechohabientes que ingresaron dos años antes.			
Método del cálculo:	(Derechohabientes activos de preescolar, primaria, secundaria y media superior que egresaron como cohorte escolar en el año t / Derechohabientes de preescolar, primaria, secundaria y media superior que ingresaron como cohorte escolar en el año t-2)-1) * 100			
Tipo de valor de la Meta:	Relativo			
Unidad de medida:	Derechohabientes / Tasa			
Desagregación geográfica:	Ciudad de México			
Frecuencia de medición:	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Valor Línea Base:	96.77%	Línea Base		
Año de la Línea Base:	2018	Periodo Línea Base:	Enero - Diciembre	
		Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior	
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2019			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	97%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Tasa de permanencia escolar de los derechohabientes.	Derechohabientes activos de preescolar, primaria, secundaria y media superior que egresaron como cohorte escolar en el año t	(Derechohabientes de preescolar, primaria, secundaria y media superior que ingresaron como cohorte escolar en el año t-2)-1	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Nivel del Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	PROPÓSITO	228	291	78.35
Enero-Junio	PROPÓSITO	203	282	71.99
Enero-Septiembre	PROPÓSITO	158	308	51.30
Enero-Diciembre	PROPÓSITO	285	464	61.42
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Derechohabientes que egresaron/ Derechohabientes que ingresaron			
Descripción de la Variable:	1.Derechohabientes activos de preescolar, primaria, secundaria y media superior que egresaron como cohorte escolar en el año t 2.(Derechohabientes de preescolar, primaria, secundaria y media superior que ingresaron como cohorte escolar en el año t-2)-1			
Medio de Verificación:	Informe de Actividades			
Especifique Otro Medio de Unidad de Medida:	Derechohabientes / Tasa			
Desagregación Geográfica:	Alumnos inscritos en preescolar, primaria, secundaria y medio superior, preferentemente en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS)			
Frecuencia de Medición:	Anual			
Método de Recopilación:	Uso de registro administrativo	Especifique:	Base de Datos del área	
Fecha de Disponibilidad de la Variable	mensual			



Comentarios: Uno de los hallazgos, preocupantes que evidencia el indicador en el ejercicio 2019, es la baja permanencia escolar, donde en promedio es de 65.8% (en 2018, tuvo un desempeño del 96.8%); una de las causas posibles, del bajo desempeño, es el limitado seguimiento de la continuidad de estudios de las y los derechohabientes, por una cuestión de falta de recursos humanos y por otro lado, la ausencia de un tablero de control, para la sistematización del monitoreo.

Por otro lado, en el análisis se encontró que hay cierta correlación del comportamiento del indicador con el otorgamiento de los servicios integrales (Gráfico 2). En particular los servicios integrales abarcan varias dimensiones del desarrollo de niña, niño y adolescente, es decir, psicológico, cultural y jurídico.

Gráfico 2. Comportamiento de la meta física y del indicador de Propósito “Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes” (2018-2019)



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos proporcionados por el SICOPI, Programa Educación Garantizada y la Ficha técnica de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019.



3.3. Metas Físicas

3.3.1. Bienes y/o Servicios

Tabla 4. Comparativo Metas Físicas

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
Bienes y/o Servicios	6,000	12,477	6,000	7,066	<p>A pesar que en el periodo 2018-2019 las metas físicas, servicios integrales, presentaron una disminución del 43%, la programación de las metas físicas del 2019, evidencia que, respecto a la meta programada, los servicios integrales otorgados rebasaron en 117%. Este hecho, es significativo, si se toma en consideración, que bajo el escenario de un recorte presupuestal de 68%, con respecto al año anterior, el programa se esforzó en dar servicios integrales a los beneficiarios y sus familias.</p> <p>Como parte de la atención integral a las niñas, niños y adolescentes derechohabientes del Programa, se realizan visitas a diversas instituciones públicas y privadas, en donde se les da un recorrido por los recintos y al término de este, se realiza un taller con temas referente a lo visto en el sitio. También se busca que refuercen sus conocimientos y acercarlos a la cultura</p>

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México, 2019



3.3.2. Evolución de la Cobertura

Tabla 5. Comparativo Metas Físicas

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
Evolución de la Cobertura		71.9%		72.5%	<p>La Población objetivo está conformada por 12,929 niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años 11 meses de edad, residentes de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior, preferentemente inscritos en escuelas públicas de sistema escolarizado o semi escolarizado de la Ciudad de México, que han perdido el sostén económico familiar o principal sostén por el fallecimiento o incapacidad total y permanente de la madre, padre o tutor (a). Bajo esta premisa, la cobertura de la población beneficiada, ésta última cuantificada en 9,368, en relación con la de 2018, tuvo un pequeño incremento de 0.5 puntos porcentuales es decir de 71.9% pasó a 72.5%,</p> <p>*Nota. Se entiende como sostén de la familia, madre, padre o tutor (a) que se hiciera cargo de la manutención del niña, niño o adolescente. Ahora bien, conforme al UNICEF (2003) es aquél o aquella que brinda un sostén en dinero y/o especie para la manutención del menor. En la actualidad, los tipos de familia se han modificado, ya no solamente son los monoparentales, sino implica modalidades de familias como lo son padres biológicos casados, padres biológicos unidos, padres no biológicos casados, padres no biológicos unidos y madre sola. Véase UNICEF-UDELAR (2003), Nuevas Formas de Familia. Perspectivas nacionales e internacionales, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.</p>

Fuente: Regla de Operación Educación Garantizada 2019; DIF Ciudad de México, Informe de Gestión enero-diciembre 2019.



3.3.3. Análisis de la Cobertura

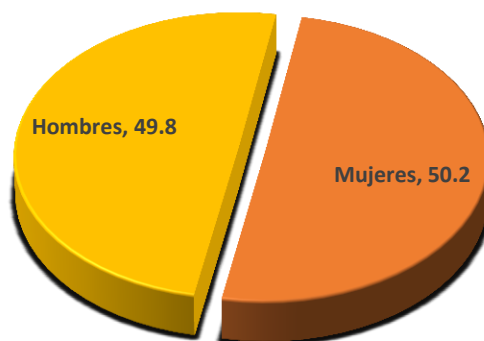
Cuadro 1. Análisis de la cobertura

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía.
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica. No se cuenta con esa información.
Distribución por ocupación	No aplica porque son niñas, niños y adolescentes en edad escolar
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.

a) Distribución por sexo y rango etario

Para el análisis de la distribución de sexo, se tomó como base el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2019, el cual arrojó que el 50.2% son mujeres y el 49.8% hombres (Gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de Mujeres y Hombres del total de personas Beneficiarias



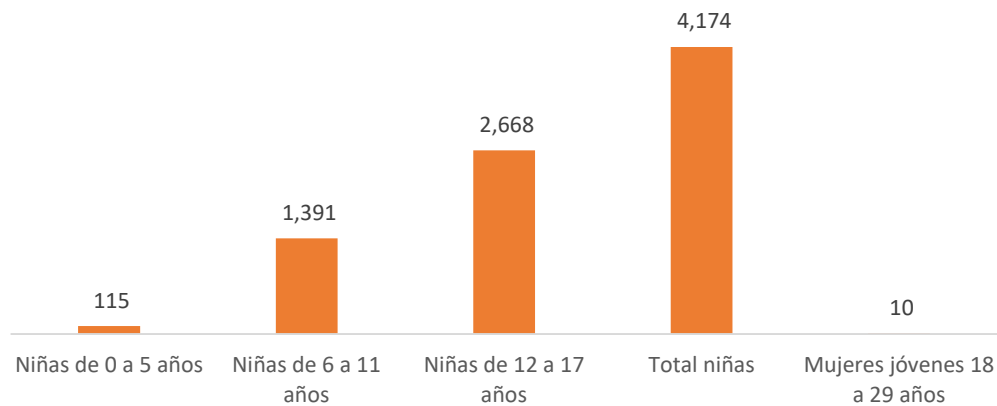
Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada, ejercicio 2019.



La distribución porcentual por edades de niñas, niños y adolescentes, se concentró en los rangos etarios de 12 a 17 años (63.5%) y 6 a 11 años (33.3%).

En el análisis de las beneficiarias, se concentró en los rangos etarios de 12 a 17 años, con un porcentaje de 63.8%, le secunda, el rango de 6 a 11 años, con el 33.2%, y por último de 0 a 5 años, con 2.7% y beneficiarias, que recién acaban de cumplir los 18, con el 0.2% (Gráfico 4).

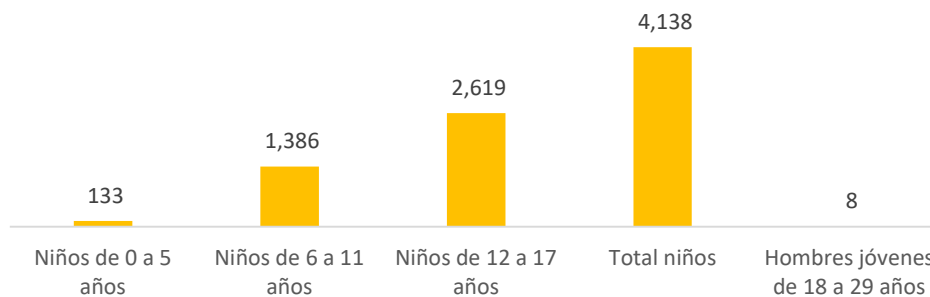
Gráfico 4. Total de niñas, adolescentes y mujeres por rango etario



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada, ejercicio 2019.

En el caso de los beneficiarios, sigue la misma tendencia, los rangos de 12 a 17 años concentra el 63.2% de la población, de 6 a 11 años, 33.4%, de 0 a 5 años, 3.2%, y aquellos beneficiarios recién cumplidos los 18 el 0.2% (Gráfico 5).

Gráfico 5. Total de niños, adolescentes y mujeres por rango etario



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada, ejercicio 2019.



b) Distribución territorial, alcaldía y colonia

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios, el 80% de concentración de beneficiarios se encuentran en las Alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón. Las Alcaldías con rangos de concentración del 70% al 60% son: Tláhuac, Coyoacán, Iztacalco; cabe señalar que Tláhuac presenta un grado de marginación muy bajo-bajo. Un tercer grupo son aquellos que están en los rangos del 50% al 30%: Cuauhtémoc, Xochimilco, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y La Magdalena Contreras; en este grupo Xochimilco, presenta grado de marginación muy bajo-bajo. El último grupo, se encuentran por debajo del 20% y que son: Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuajimalpa y Estado de México (Tabla 6).

Es importante señalar, que la Ciudad de México presenta muy bajo grado de marginación a excepción de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, que están considerados muy bajo-bajo; bajo este enfoque, la concentración de población beneficiarias del primer grupo no entra ninguna de las alcaldías, donde denota mayor grado de marginación. Es hasta el segundo y tercer grupo de concentración que aparecen dichas alcaldías. Por otro lado, es importante señalar que el Programa contempla a beneficiarios que residen en el Estado de México.

Tabla 6. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía

ALCALDÍA	TOTAL	Distribución%	Grado de Marginación
ALVARO OBREGON	540	6.5	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	272	3.3	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	155	1.9	MUY BAJO
COYOACAN	507	6.1	MUY BAJO
CUAJIMALPA DE MORELO	149	1.8	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	405	4.9	MUY BAJO
GUSTAVO A. MADERO	1172	14.1	MUY BAJO
IZTACALCO	438	5.3	MUY BAJO
IZTAPALAPA	2267	27.2	MUY BAJO
LA MAGDALENA CONTRE	196	2.4	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	172	2.1	MUY BAJO
MILPA ALTA	181	2.2	MUY BAJO - BAJO
TLAHUAC	521	6.3	MUY BAJO - BAJO
TLALPAN	569	6.8	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	385	4.6	MUY BAJO
XOCHIMILCO	388	4.7	MUY BAJO - BAJO
ESTADO DE MEXICO	10	0.1	
SIN INFORMACIÓN	3	0.0	
Total:	8330		

Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada, ejercicio 2019; CONAPO, Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010, en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio.



Nota: Dentro del Padrón se encontraron tres registros con información incompleta para identificar la procedencia física del beneficiario.

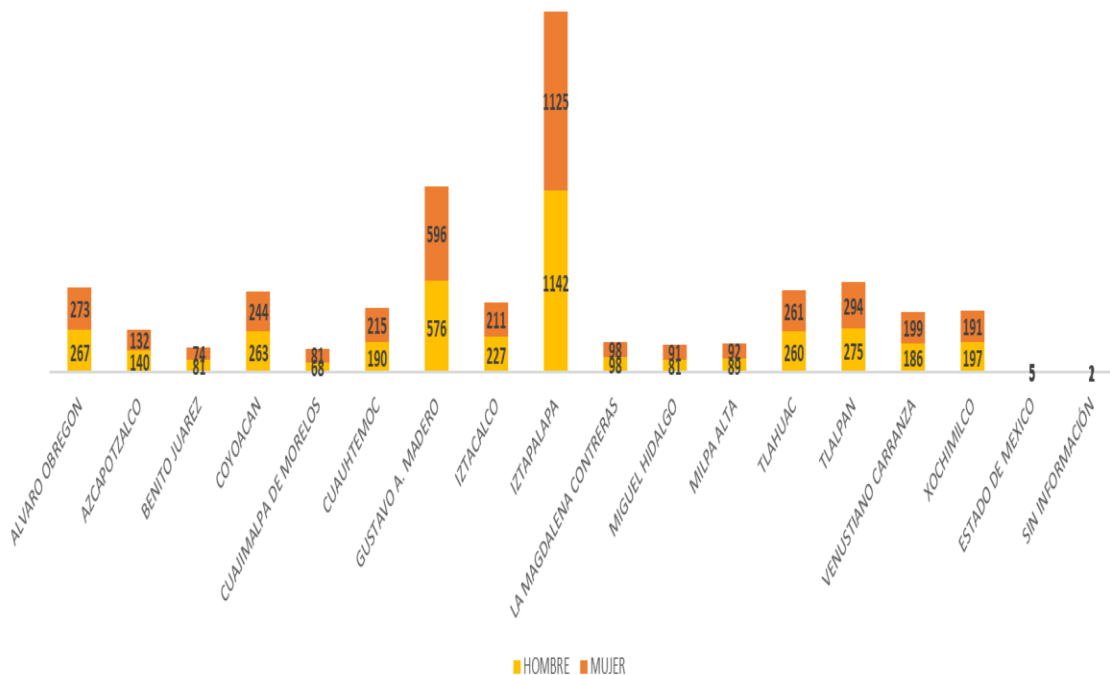
Respecto a la concentración territorial por sexo, en el caso de mujeres y hombres (ambos coinciden), el primer grupo con más del 80% son: las Alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Álvaro Obregón.

El segundo grupo con una concentración por debajo del 80% a 60%, en caso de mujeres son: Tláhuac, Coyoacán y Cuauhtémoc. Para hombres, las Alcaldías fueron: Coyoacán, Tláhuac, Iztacalco.

El tercer grupo menor a 60% a 40% en el caso de mujeres: Iztacalco, Venustiano Carranza, Xochimilco, Azcapotzalco. Para el caso de hombres: Xochimilco, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Azcapotzalco.

El cuarto grupo, menor al 40% en el caso de mujeres y hombres (vuelven a coincidir) son: La Magdalena, Milpa Alta, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Estado de México. (Gráfico 6).

Gráfico 6. Totales de niñas, niños y adolescentes por sexo y Alcaldía



Fuente: elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada, ejercicio 2019.



4. Módulo Autodiagnóstico

4.1. Fortalezas y Aprendizajes

Este apartado, se muestra los resultados del Autodiagnóstico del área operativa responsable del Programa social, y que a continuación se presenta

1. Fortalezas y aprendizajes

1. El programa tiene un diseño apegado a las normas aplicables materia de desarrollo social.
2. El diseño del programa en sus componentes fin, propósito y componentes está alineados a garantizar el derecho social de la Educación.
3. El programa tiene un diseño de atención integral (se entrega un apoyo monetario y atenciones de salud, psicológicas, jurídicas, culturales y recreativas).
4. El diseño del programa responde a la Metodología del Marco Lógico.
5. El programa tiene congruencia con las características de un Programa Social.

4.2. Obstáculos y brechas

2. Obstáculos y brechas

1. El programa presenta un diagnóstico, material bibliográfico y estadístico limitado; debido a la especificidad de la problemática que atiende.
2. Diagnóstico insuficiente para la definición del problema y poblaciones de atención.

Amenazas

1. El programa opera bajo el supuesto de un presupuesto limitado, por lo que no se puede lograr la universalidad en la cobertura.
2. La coincidencia con otros programas sociales que tienen objetivos y componentes similares puede hacer que se identifiquen coincidencias.
3. Que las niñas, niños y adolescentes que cumplen con las características para acceder al programa, desconocen el programa.

4.3. Áreas de oportunidad

3. Áreas de oportunidad

4. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.
5. Levantamiento de la Línea Base del programa por lineamiento emitido por Evalúa, para conocer las características del programa y de su población beneficiaria.



4.4 Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019)

No se cuenta con información para 2019.

4.5 Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, recomendaciones y observaciones)

Conforme al autodiagnóstico y principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones que presentó el Programa

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1 El programa cuenta con 5 procedimientos que son equivalentes a todos los procesos del modelo general, elaborados conforme a la metodología emitida por CGMA.; además se tienen 4 procesos de forma narrativa.</p> <p>1.2. El programa cuenta con productos, servicios y procesos estandarizados, que inciden en el cumplimiento del objetivo y en la percepción del derechohabiente.</p> <p>1.3. El programa tiene un desempeño satisfactorio de acuerdo con la opinión de los derechohabientes.</p> <p>1.4. El programa utiliza el SUI como sistema de captura y monitoreo en los procesos clave del programa.</p> <p>1.5. El desempeño del indicador de propósito es satisfactorio</p>	<p>1.1.1 Deberán fortalecer la parte de sistematización operativa que ha llevado a cabo el Programa</p> <p>1.1.2 Establecer una vez más mecanismos de seguimiento de las personas beneficiarias, a través de las encuestas de satisfacción, esto permitirá mayores elementos para la elaboración del diagnóstico.</p>
2. Obstáculos y Brechas	<p>2.1. La Matriz de Indicadores tiene aspectos de mejora, en lo que se refiere a los supuestos y medios de verificación.</p> <p>2.2. El programa opera bajo el supuesto de un presupuesto limitado, por lo que no se puede lograr la universalidad en la cobertura.</p> <p>2.3. Las niñas, niños y adolescentes que cumplen con las características para acceder al programa, desconocen el programa.</p> <p>2.4. Se tiene una documentación parcial de los procesos y recursos utilizados por</p>	<p>2.1.1. Es necesario realizar un nuevo diagnóstico, y valoración de la operación del programa, ya que presenta limitaciones en las necesidades de su población beneficiaria.</p> <p>2.1.2 Establecer mecanismos de difusión para un mayor acercamiento con las Alcaldías con mayor grado de</p>



	FIDEGAR para la instrumentación del programa.	marginación.
3. Áreas de Oportunidad	<p>3.1. El programa, al ser un programa complementario con “Mi Beca para empezar” tiene un gran potencial para establecer vínculos interinstitucionales a nivel local y federal que permita ampliar su cobertura y romper con el esquema de la focalización.</p> <p>3.2. Establecer mecanismos de difusión más eficientes para que niñas, niños y adolescentes puedan acceder al programa.</p>	<p>3.1.1 Establecer vínculos interinstitucionales con la Agencia Digital para el establecimiento de una plataforma que permita el seguimiento de la población beneficiaria, bajo el enfoque de complementariedad con “Mi Beca para empezar”.</p> <p>3.1.2 Implementar un indicador de satisfacción en la MIR de la Regla de Operación.</p> <p>3.1.3 Establecer mecanismos de difusión más eficientes para que niñas, niños y adolescentes puedan acceder al programa.</p>
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1. No se realizó encuestas a los beneficiarios.	4.1.1. Aplicar encuestas al beneficiario después de proporcionar el servicio a fin de conocer la atención proporcionada por el personal del Programa.



5. Fortalecimiento del Programa

5.1. Recomendaciones

Mediano Plazo

1. Fortalecer la parte de sistematización operativa que ha llevado a cabo el Programa.
2. Establecer una vez más mecanismos de seguimiento de las personas beneficiarias, a través de las encuestas de satisfacción, esto permitirá mayores elementos para la elaboración del diagnóstico.
3. Implementar un indicador de satisfacción en la MIR de la Regla de Operación.
4. Establecer mecanismos de difusión más eficientes para que niñas, niños y adolescentes puedan acceder al programa.
5. Establecer vínculos interinstitucionales con la Agencia Digital para el establecimiento de una plataforma que permita el seguimiento de la población beneficiaria, bajo el enfoque de complementariedad con “Mi Beca para empezar”.

5.2. Observaciones

1. Es necesario realizar un nuevo diagnóstico, y valoración de la operación del programa, bajo el esquema de complementariedad con el Programa “Mi Beca para empezar” ya que presenta limitaciones en las necesidades de su población beneficiaria, esto permitiría una mejor articulación con el programa y sobre todo la transversalización de los servicios integrales que son parte fundamental para el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
2. El programa cuenta con una plataforma de servicios integrales exitosa, la complementariedad con otros programas, podría dar cauce a mayor cobertura, pero también la búsqueda de una modalidad que provea de suficiente presupuesto que asegure la existencia del programa.



Índice de Cuadros.

Cuadro 1. Análisis de la cobertura.....	18
---	----

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas del ejercicio 2018-2019 (miles de pesos).....	12
Gráfico 2. Comportamiento de la meta física y del indicador de Propósito “Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes” (2018-2019)	15
Gráfico 3. Porcentaje de Mujeres y Hombres del total de personas Beneficiarias	18
Gráfico 4. Total de niñas, adolescentes y mujeres por rango etario	19
Gráfico 5. Total de niños, adolescentes y mujeres por rango etario	19
Gráfico 6. Totales de niñas, niños y adolescentes por sexo y Alcaldía	21

Índice de Tablas.

Tabla 1. Indicadores educativos del nivel de educación Primaria, Secundaria y Educación Media Superior ciclo escolar 2017-2018 e/	5
Tabla 2. Apoyo Complementario.....	8
Tabla 3. Presupuesto por Capítulo de Gasto	11
Tabla 4. Comparativo Metas Físicas.....	16
Tabla 5. Comparativo Metas Físicas.....	17
Tabla 6. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía	20



6. Anexos

Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_deMarginacion_2010_por_entidad_federativa_municipio
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2018
https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
4. Evaluaciones Internas DIF CDMX, 2013 al 2019 en
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
5. Informe de Actividades 2018
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2019/26/_anexos/PL121312T19_informedegestion2018.pdf
6. Informe de Actividades 2019
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf
7. Informe de Gobierno 2019
https://primerinforme.cdmx.gob.mx/documentos/primer_informe.pdf
8. Lineamientos Evalúa 2020
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/lineamientos-evaluacion-interna2020.pdf>
9. Padrón de beneficiario 2018
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2019/edugar.pdf
10. Padrón de beneficiarios 2019
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020/PADRON_EDUGAR_2020.pdf
11. Reglas de Operación 2018
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org_desc/dif/8.pdf
12. Reglas de Operación 2019
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/org_desc/sdif/36sistemaparaeldesarrollointegraldelafamilia_educaciongarantizadadelacdmx.pdf